

VILLA ALEMANA, 29 de febrero de 2024

DECRETO ALCALDICIO N°330/

Con esta misma fecha la Srta. Alcaldesa ha emitido el siguiente Decreto:

VISTOS:

La Providencia N°1950, de fecha 29 de febrero de 2024, de la Administración Municipal;

El Ordinario N°410 de fecha 27 de febrero de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario;

Las Bases 8° Concurso Fotográfico Villa Alemana Captura Su Patrimonio, temática 2024: Patrimonio Natural, Flora y Fauna del Bosque Esclerófilo de Villa Alemana;

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** las **BASES 8° CONCURSO FOTOGRAFICO VILLA ALEMANA CAPTURA SU PATRIMONIO**, en los términos que se indican en documento adjunto el cual forma parte integrante de esta Resolución Alcaldicia.

2. La Dirección de Desarrollo Comunitario y la Unidad de Patrimonio deberán tener presente este Decreto Alcaldicio para los fines contables y administrativos que correspondan.

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y



GONZALO GOMEZ BRAVO
Administrador Municipal

(Por orden de la Srta. Alcaldesa, Decreto Alcaldicio N°1646 de 2023)

PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

1. Depto. de Control
2. Alcaldía
- 3.
4. Administración Municipal
5. Depto. de Rentas Municipales
6. Servicio de Impuesto Internos
7. Of. de Partes (archivo)

BASES
8° CONCURSO FOTOGRÁFICO VILLA ALEMANA CAPTURA SU PATRIMONIO

TEMÁTICA 2024:

**PATRIMONIO NATURAL.
FLORA Y FAUNA DEL BOSQUE ESCLERÓFILO DE VILLA ALEMANA**

ASPECTOS GENERALES

1.1. Antecedentes y generalidades

La Municipalidad de Villa Alemana, a través de su Unidad de Patrimonio, tiene por objeto proteger, conservar y difundir el Patrimonio de la comuna, estimulando el rescate de la identidad local través de distintos programas, proyectos e iniciativas, con el fin de facilitar instancias que motiven a la comunidad a generar un sentido de pertenencia y un proceso de construcción y rescate identitario.

En este contexto, la Municipalidad de Villa Alemana convoca a participar del 8° Concurso Fotográfico Villa Alemana Captura su Patrimonio 2024, en adelante también “el Concurso”.

El Concurso premiará al primer, segundo y tercer lugar, así como dos menciones honrosas, los que serán escogidos por un jurado especializado. También existirá un premio de la votación del público como “Premio del Público” a través de la plataforma de Instagram de la cuenta del Centro Cultural Gabriela Mistral @ccgabrielamistral

1.2. Objetivos:

Generar una instancia de participación ciudadana a partir de un concurso fotográfico abierto a la comunidad, que despierte la capacidad de observar su entorno y reconocerse en el patrimonio natural, siendo lo relevante la vinculación con el entorno y/o sus elementos, valorar y difundir la biodiversidad existente en Villa Alemana.

Objetivos específicos:

- Desarrollar, por medio de la fotografía, la capacidad de observación del entorno y la sensibilidad artística en los participantes.
- Fortalecer el vínculo de la comunidad con su patrimonio natural y entorno, promoviendo su reconocimiento y valoración.
- Difundir la fotografía como medio de expresión artístico y cultural.

1.3. Temática:

Para esta octava versión la temática es **“Patrimonio Natural. Flora y fauna del bosque esclerófilo de Villa Alemana”**. Iniciativa cuyo objetivo es rescatar, a través de la fotografía, **paisajes naturales, flora y fauna del bosque esclerófilo** presente en el territorio de Villa Alemana.

Para este Concurso, la comunidad podrá registrar imágenes, tanto de paisajes naturales, especies animales y/o vegetacionales. Las fotografías pueden registrar a un individuo en relación con el entorno, una, varias o conjunto de especies o una panorámica.

¿Qué es el Bosque Esclerófilo?

Esclerófilo, palabra proveniente del griego sklērós “duro” y phýllon que significa “hoja”, se encuentra solo en cinco lugares del mundo y nuestro país tiene el privilegio de ser uno de éstos, junto a Sudáfrica, California, Australia y la cuenca del Mediterráneo.

Este tipo de ecosistema es característico de la región bioclimática de la zona central de Chile, desde la región del Valparaíso a la del Biobío, que posee un clima templado-cálido de estación seca prolongada y precipitaciones invernales.

Tal como lo dice su nombre, el bosque esclerófilo cuenta con especies de hojas duras y entrenudos cortos, lo que les permite adaptarse sin problemas a climas del tipo mediterráneo.

Es un bosque capaz de sobrevivir con solo 3 meses de lluvia al año, soportando los grandes calores del verano y las bajas temperaturas del invierno. Pese a esto se mantiene siempre verde todo el año. Esto lo logran ya que sus especies están adaptadas para sobrevivir a estas condiciones extremas. Los árboles y arbustos esclerófilos poseen hojas pequeñas y duras recubiertas de una capa de cera, llamada cutícula, que ayuda a evitar que se escape la humedad por la evapotranspiración, las hojas se mantienen verdes todo el año. Al mismo tiempo, poseen un sistema radicular muy amplio, sus raíces son muy profundas para poder captar agua de las napas subterráneas y así no depender solo de las precipitaciones.

En cuanto a su fauna, el bosque esclerófilo está caracterizando por poseer gran cantidad de especies de aves, así como una gran variedad de insectos. Pese a que no hay grandes mamíferos, los roedores forman parte importante de la fauna. Entre los réptiles podemos encontrar muchas especies endémicas.

Dentro de sus beneficios, los bosques esclerófilos capturan CO₂ y producen oxígeno, reducen la temperatura y el ruido, infiltran las aguas lluvias (evitando inundaciones) y previenen aluviones. Sin contar la gran biodiversidad única que este tipo de bosque alberga.

El bosque esclerófilo se encuentra altamente amenazado y perturbado, a nivel de todo el territorio, producto de la expansión urbana. Por eso la existencia de sitios y áreas con presencia de este tipo de ecosistema, tiene una alta importancia para la conservación del patrimonio natural del país y, en particular, para la comuna de Villa Alemana.

¿Qué especies forman parte o habitan el bosque esclerófilo?

Dentro de las especies que forman parte del bosque esclerófilo, y que están presentes en nuestro territorio, encontramos, entre otras...

Arboles		Arbusto		Aves	
Nombre común	Nombre científico	Nombre común	Nombre científico	Nombre común	Nombre científico
Boldo	Peumus boldus	Palhuen	Adesmia microphylla	Cachudito	Anairetes Parulus
Lúcumo	Pouteria splend	Corcolén	Azara dentata	Rayadito	Aphrastura spinicauda
Mayú	Sophora macroc	Romerillo	Baccharis	Tucuquere	Bubo Virginianus
Peumo	Cryptocarya alba	Capachito	Calceolaria thyrsoflora	Codorniz	Callipepla Californica
Quillay	Quillaja saponari	Menta de árbol	Clinopodium	Paloma	Columba Livia

			chilense				
Passiflora nativa	Passiflora pinnat	Barba de viejo	Eupatorium glechonophyllum	Tórtola cuyana	Columbina Picui		
Arrayán	Luma chequen	Salvia macho	Eupatorium salvium	Pitió	Colaptes Pitius		
Arrayán	Luma apiculata	Verbena rosada	Glandulria laciniata	Tordo	Curaeus Curaeus		
Chilco	Fucsia magellani	Tabaco del diablo	Lobelia excelsa	Jote de cabeza negra	Coragyps atratus		
Canelo	Drymis winteri	Quilo	Muehlenbeckia hastulata	Diuca	Diuca diuca		
Belloto del norte	Beilschmedia mi	Mitique	Podanthus mitiqui	Cernícalo	Falco sparverius		
Maitén	Maytenus boaria	Tevo	Retanilla trinervia	Aguilucho	Geranoaetus Polysoma		
Colliguay	Colliguaja odorife	Kageneckia oblonga	Kageneckia oblonga	Chuncho	Glaucidium Nana		
Tara	Caesalpinia spin	Chupalla	Eryngium paniculatum	Tijeral	Leptasthenura aegithaloides		
Rubí	Alternanthera jur			Loica	Leistes loyca		
Algarrobo	Prosopis alba	Arbustos - Trepadora		Gaviota dominicana	Larus dominicanus		
Molle pimienta	Schinus molle	Camisilla	Dioscorea bryoniifolia	Tenca	Mimus tenca		
Palma	Jubaea chilensis	Papita del monte	Dioscorea humifusa	Tiuque	Milvago Chimango		
Chagual	Puya chilensis	Soldadito	Tropaelum tricolor	Rara	Phytotoma rara		
Matico	Buddleja globosa	Cabello de ángel	Cuscuta sp.	Peuco	Parabuteo unicinctus		
Quebracho	Senna candollea	Quintral	Tristerix corymbosus	Gorrión	Passer domesticus		
Molle peludo	Schinus vellutinu	Hierbas		Yal	Phrygilus fruticeti		
Maqui	Aristotelia chilena	Ajicillo	Alonsoa meridionalis	Picaflor chico	Sephanoides Sephanoides		
Molle	Schinus latifolius	Liuto	Alstroemeria ligtu ssp.simsii	Jilguero	Spinus barbatua		
Litre	Lithraea caustica	Mariposa del campo	Alstroemeria marticorenae Alstroemeria pulchra	Chirigue	Sicalis luteola		
Violeta de hojas largas	Tecophilaea violiflora			Lechuza	Tyto alba		
				Zorzal	Turdus Falckandii		
				Chercán	Troglodites aedum		
Espino	Vachelia caven	Capachito	Calceolaria	Chincol	Zonotrichia capensis		
Huilli	Leucocoryne ixoides	Huasita	Clarkia tenella	Golondrina Chilena	Tachycineta leucopyga		
Flor de la plumilla	Trichopetalon plumosum	Papita del campo	Conanthera bifolia Conanthera campanulata Conanthera trimaculata	Queltehue	Vanellus chilensis		
Ortiga caballuna	Loasa triloba			Rayadito	Aphrastura spinicauda		
Cardito	Loasa tricolor			Carpinterito	Veniliornis lignarius		
Ñancohauen	Linum macraei			Jote de Cabeza roja	Zenaida auriculata		
Hierba del traro	Lupinus microcarpus			Core core	Geranium bertereanum	Diucón	Xolmis pyrope
Oreganillo	Stachys grandidentata					Mamíferos	
Huille de perro	Nothoscordum gramineum			Cururo	Spalacopus cyanus		
Flor de mayo	Oxalis sp	Helechos		Zorro chilla	Lycalopex griseus		

Añañuca de fuego	Phycella crytanthoides	Palito negro	Adiantum glanduliferum	Murciélago	Myotis chiloensis
Vinagrillo amarillo	Oxalis perdicaria	Palito negro	Adiantum chilense	Polinizadores	
Vinagrillo rosado	Oxalis rosea	Bromeliáceas		Mariposa de la oreja de zorro	Battus polydamas archidamas
Lagrima de la Virgen	Oziroë arida	Chagual amarillo	Puya chilensis	La madre de la culebra	Acanthinodera cumingii
Azulillo	Pasithea caerulea	Chagual azul	Puya alpestris ssp zoellneri	Chinita chilena	Eriopsis chilensis
Solanum maglia Quinchamali	Quinchamalium chilense	Líquenes		Avispa mata tarántula	Pompilocalus sp.
Huilmo amarillo	Sisyrinchium graminifolium	Barba de viejo chica	Usnea rubicunda Hametomma sp	Mariposa cuatro ojos	Polythysana apollina
Flor de la cuncuna	Phacelia brachyanta	Reptiles		Mariposa negra	Auca coctei
Papa cimarrona	Solanum maglia	Lagartija esbelta	Liolaemus tenuis	Caracol chileno	Strophocheilus chilensis
Mariposita	Schizanthus	Culebra cola larga	Philodryas chamissonis	Mosca florícola	Austroscaeva melanostoma
Añañuca de la gloria	Zephyranthes advena	Culebra cola corta	Tachymenis chilensis	Pololo	Astylus trifasciatus
		Lagartija lemniscata	Liolaemus lemniscatus	Escarabajo	Lichnia limbata
		Cuerpos fructíferos de hongos		Burrito	Megalometis aureosquamosus
		Estrella de tierra	Gastrum sp	Mariposa del chagual	Castnia eudesmia
		Oreja de palo	Ganoderma australe	Cigarra	Chilecicada occidentis
		Hongo de la risa	Gymnopilus junonius	Mariposa del limón	Phoeis sennae
		Hongo morado	Lepista nuda	Mariposa de la tarde	Vanessa carye
		Nido de pájaro	Cyattus sp.	Bombilido de cuello anaranjado	Villa festiva
				Mariposa	Coscomatyrus leptoneuroides
				Avispa de los gorgojos	Cerceris sp.
				Aclarán	Bothriurus chilensis
				Mariposa blanca	Tatochila mercedis

¿En qué lugares puedes encontrar estas especies?

Algunos lugares donde pueden registrar parte de la biodiversidad de nuestro territorio se encuentran los humedales urbanos (esteros), cerros, Pueblos rurales (Lo Hidalgo, Quebrada Escobares, El Patagual) Parque La Reserva de Peñablanca, Parque Reverdecer (Población Wilson) entre otros.

1.4. Convocatoria.

Se convoca a toda la comunidad a participar.

No podrán participar los jurados ni familiares miembros del jurado, así tampoco podrán participar funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana, independiente de su calidad contractual.

1.5. Categoría

Se habilita una sola categoría en competencia, ya sea para fotografía en color o blanco y negro.

2. FORMA DE POSTULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

2.1. Plazo de Postulación

El proceso de postulación, de conformidad con lo establecido en las presentes bases, se extenderá desde la publicación de estas bases y hasta el 07 de abril de 2024, hasta las 00:00 horas de Chile Continental

Toda postulación realizada después de la fecha y hora de cierre, será declarada inadmisibile.

2.2. Forma de Postulación. Cómo Postular

La postulación será vía correo electrónico: fotopatrimonioiva@gmail.com hasta el domingo 07 de abril de 2024 a las 00:00 horas de Chile Continental.

2.3. Presentación de las obras

- I. Cada participante podrá presentar hasta dos fotografías, pudiendo recibir una sola premiación. Cada fotografía deberá ser una toma inédita y actualizada al presente año 2023.
- II. **Las fotografías deben ser capturadas con cámara fotográfica digital o análoga.** Sin embargo, todas las fotografías deben ser digitalizadas, ya que no se recibirán originales en papel u otro formato.
- III. **No se aceptarán fotografías capturadas con equipos celulares o dron, cualquiera sea su formato.**
- IV. La o las fotografías deben enviarse en formato JPG, con una resolución y tamaño no menor a 300 dpi y 3000 pixeles en su lado más largo, respectivamente, y de peso no menor a 4 mega pixeles.
- V. No se aceptarán fotografías que hayan sido premiadas en otro certamen fotográfico o que hayan participado anteriormente en este concurso.
- VI. No se admitirán fotomontajes, sin embargo serán admitidas aquellas fotografías con retoques de brillo, tono y contraste, usados para mejorar la calidad de la fotografía, poniendo cuidado en utilizar una adecuada técnica fotográfica.
- VII. En caso que el Jurado requiera salir de algún tipo de duda respecto a alguna fotografía se solicitará al autor que haga envío de su fotografía en formato RAW.

VIII. El asunto del correo enviado deberá tener el nombre del concurso: “Villa Alemana Captura su Patrimonio 2024” Una vez enviado el material, el concursante recibirá en su cuenta de correo electrónico un aviso de confirmación de recepción de la fotografía.

IX. **Las fotografías deben adjuntarse con los siguientes datos:**

Respecto del autor:

- Nombre completo del autor
- Seudónimo del autor
- Correo Electrónico
- Teléfono de contacto.

Respecto a la cámara utilizada:

- Se debe enviar la marca y modelo de la cámara utilizada.

Respecto de las fotografías:

- Título de la fotografía.
- Nombre del lugar fotografiado (Paisaje) o nombre de la especie (flora o fauna) fotografiada
- Lugar donde fue tomada la fotografía
- Breve descripción del paisaje natural o especie de flora o fauna fotografiada (Máximo 70 palabras)

- X. Los antecedentes exigidos son un requisito esencial de la postulación, por tanto, su no inclusión determinará que sea declarada inadmisibles por no ajustarse a estas Bases.
- XI. La Ilustre Municipalidad de Villa Alemana se reserva el derecho de excluir aquellas fotografías que entren en conflicto con los derechos humanos universales, o que presenten escenas obscenas, de violencia, de sexualidad explícita, cuyo contenido sea sexista o racista. Las fotografías tampoco deben invadir el derecho a la privacidad de cualquier persona física, viva o muerta.
- XII. Los participantes deben poseer los derechos exclusivos sobre las imágenes que presenten y son responsables de haber obtenido los permisos necesarios de cualquier persona que aparezca en dichas imágenes. La Ilustre Municipalidad de Villa Alemana no será responsable en caso de reclamaciones o quejas de ningún tipo respecto a cuestiones de derechos o daños a terceras partes que resulten de las imágenes presentadas. Además, ante tales casos los participantes se comprometen declarar “no responsable” a la I.M.V.A.

4. DERECHOS:

Todos los concursantes, incluyendo a aquellos que obtengan los premios, autorizan el uso de las fotografías a la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana para su reproducción, exposición y / o difusión, haciendo mención de la autoría de la obra.

La Ilustre Municipalidad de Villa Alemana se reserva el derecho sobre todas las fotografías presentadas para una posible exposición y/o proyección con algunas o la totalidad de las mismas, la cantidad de veces que estime conveniente.

4.1. Publicación de las fotografías

Las fotografías de todos los concursantes, serán expuestas al público durante el mes de mayo en el Centro Cultural Gabriela Mistral de Villa Alemana.

Además, una vez enviadas las fotografías quedarán a disposición de la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana para ser utilizadas en medios masivos como en prensa y redes sociales, respetando y reconociendo siempre la autoría de la obra.

5. DE LA EVALUCIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS

5.1. Sobre el Jurado

El jurado estará compuesto por 5 integrantes: un representante de la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana y cuatro fotógrafos(as) profesionales.

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las bases y la conformidad con las decisiones del jurado.

5.2. Criterios de Evaluación

Las evaluaciones de las postulaciones, será realizada por los miembros del jurado en base a los criterios que se indican a continuación:

Criterios de Evaluación	Indicadores	Puntaje	Puntaje máximo por criterio
1. Calidad artística y técnica de la obra	La fotografía cumple con requerimientos técnicos mínimos de encuadre, iluminación, composición, tonalidad, etc.	0 a 3 puntos	6 puntos
	Calidad fotográfica como pieza artística, evaluando la influencia principalmente de la luz, de los diferentes elementos en la fotografía y su armonía como uno solo, y la facilidad con que se relaciona con el tema de la convocatoria.	0 a 3 puntos	
2. Originalidad de la obra	La obra es novedosa o innovadora en su propuesta, diferenciándose de otras ya conocidas, y por supuesto demostrando haber sido tomada por él o la participante durante el periodo de convocatoria.	0 a 3 puntos	3 puntos

3. Reflejo del patrimonio natural de Villa Alemana	La fotografía es concordante con el tema de la convocatoria.	0 a 3 puntos	6 puntos
	El contenido de la imagen fotográfica estimula la reflexión del/ la espectador/a, sobre la temática de la convocatoria.	0 a 3 puntos	
4. Texto que acompaña a la obra	El texto que acompaña la fotografía ayuda a entender el patrimonio natural que se quiere mostrar.	0 a 3 puntos	6 puntos
	El texto que acompaña la fotografía contribuye al respeto y valoración del patrimonio natural fotografiado.	0 a 3 puntos	

5.3. Comunicación de resultados

El fallo de los miembros del Jurado será comunicado a través de las redes sociales del Centro Cultural Gabriela Mistral, y mediante correo electrónico dos días antes del inicio de la exposición virtual y/o presencial.

Los premios serán entregados de manera presencial en el Centro Cultural Gabriela Mistral en una ceremonia programada con dicho objetivo. En caso contrario se coordinara la forma de entrega con cada uno de los ganadores.

5.4. Premios

1er Lugar: Cámara fotográfica NIKON Z30 + Ampliación de Fotografía premiada + Diploma

2do Lugar: Cámara GoPro Hero 12 Black Specialty + Ampliación de Fotografía premiada + Diploma

3er Lugar: Mochila Outdoor Lowepro PhotoSport BP 15L AW III + Ampliación de Fotografía premiada + Diploma.

Premio del Público: A la fotografía más votada a través de red social de Instagram @ccgabrielamistral. Premios: Impresora Fujifilm Instax Mini Link 2 Space Azul.+ Ampliación de Fotografía premiada + Diploma.

Menciones Honrosas: Se premiarán dos menciones honrosas con Ampliación de Fotografía premiada + Diploma.

6. Aceptación de las bases

La participación en el Concurso implica la aceptación de las bases del mismo.

Cualquier situación no contemplada en las bases, será resuelta por la Comisión Organizadora, siendo inapelable su resolución.

7. Informaciones

Al correo fotopatrimonioiva@gmail.com o acercarse a la Unidad de Patrimonio ubicada en el Centro Cultural Gabriela Mistral, Santiago #674 – Villa Alemana.